



"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes"

R-CDNAT-2021-0181

Salta, 29 de Julio de 2021

Expediente N° 10.441/21

**VISTO** las presentes actuaciones relacionadas a la solicitud de creación de la "Comisión de Autoevaluación" de esta Unidad Académica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución R-1246-20, convalidada por Resolución CS N° 008/21 se aprueba el Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021 – 2022.

Que la evaluación institucional se configura como una estrategia y una oportunidad para el fortalecimiento de los procesos, funciones y objetivos que conforman el ideario de la universidad en perspectiva histórica.

Que la evaluación institucional implica un proceso complejo, reflexivo y participativo que posibilita la construcción de información acerca de las prácticas institucionales con el propósito de definir colectivamente propuestas de mejora.

Que en los procesos de evaluación institucional el referente es establecido por las instituciones universitarias a través de su experiencia evaluativa, sus propios marcos de referencia epistemológicos, políticos, ideológicos y éticos.

Que el desarrollo de una propuesta de evaluación adquiere sentido si se realiza en un marco de autonomía institucional, asumiendo la responsabilidad individual y colectiva de todos los actores como protagonistas del cambio.

Que mediante el presente proyecto se pretende dar continuidad a procesos parciales de evaluación que algunas unidades académicas vienen realizando desde 1999, como es el caso de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la propuesta de evaluación tiene como objetivos:

- Desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes en las diferentes unidades académicas y en la universidad en su conjunto.
- Construir un mapa de información sustantiva para el análisis, la discusión y la toma de decisiones compartidas orientadas a la mejora institucional.
- Construir indicadores que den cuenta de la situación de la universidad en sus múltiples funciones y relaciones, que puedan actualizarse en forma continua.
- Identificar factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad Nacional de Salta.

Que esta Facultad, al igual que todas las unidades institucionales se encuentran involucradas en este proceso.

Que a solicitud de Secretaría Académica de la Universidad, se han designado representantes por la Sede Salta de esta Facultad, ante la Comisión de Enlace aprobada mediante Resolución CS 160/2021.

Que en su carácter de representante ante dicha comisión, el Sr. Vicedecano solicita la designación de representantes para constituir la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Naturales proponiendo que sea integrada con representantes de distintos espacios de la vida universitaria de esta Facultad, promoviendo una amplia participación.



"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes"

R-CDNAT-2021-0181

Salta, 29 de Julio de 2021

Expediente N° 10.441/21

Que dicha Comisión tendrá a su cargo la elaboración y análisis del documento que surja del Proceso de Autoevaluación Institucional y serán sus propósitos:

- Coordinar de manera conjunta con el equipo de gestión, el diseño del proyecto de autoevaluación de la facultad y el cronograma de trabajo para su implementación.
- Diseñar propuestas de comunicación, sensibilización e institucionalización del proceso de autoevaluación institucional en la Unidad Académica.
- Recolectar, sistematizar y analizar críticamente la información según las distintas dimensiones propuestas en el proyecto.
- Identificar tanto problemáticas como líneas estratégicas para la elaboración de planes de mejora y desarrollo institucional en el marco dimensional correspondiente.
- Organizar reuniones, talleres u otros dispositivos para socializar informes y realizar los ajustes necesarios.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

(en Reunión Ordinaria N° 03/21 – cuarto intermedio del 29/06/21)

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Crear la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Naturales en el marco de la Autoevaluación Institucional 2021 – 2022 que lleva adelante la Universidad Nacional de Salta, con los siguientes integrantes:

Área	Miembro
Vicedecanato	Núñez, Virgilio
Secretaría Académica	Chávez, Ana Patricia
Secretaría de Articulación Institucional	Acosta, Norma Rebeca
Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles	Veizaga Saavedra, Juan Gonzalo
Dirección de Escuela – Agronomía	Massié, Ana Isabel
Dirección de Escuela de Biología	Martínez, Virginia Haydée
Dirección de Escuela de Geología	Álvarez, Luis Andrés
Dirección de Escuela de Recursos Naturales	Regidor, Héctor Alejandro
Dirección de Escuela de Posgrado	Galíndez, Guadalupe
Dirección General Administrativa Académica	Mamani Anita Isabel
Dirección General Administrativa Económica	Miranda, Daniel José
Dirección General de Biblioteca	González, Susana Felipa
Dirección de Alumnos	Lera, José Leonardo
Dirección de Autoevaluación	Aparicio, Nancy Graciela
Dirección de Administrativa de Posgrado	Guzmán, Carolina Natalia
Claustro Personal de Apoyo Universitario	Carrizo, Micaela del Valle
Claustro de Graduados	Díaz Fernández, Linda Erica
Claustro de Estudiantes	Pistán, Leonardo Javier
Claustro de Auxiliares de la Docencia	Alberti D'Amato Anahí Maitén
Claustro de Profesores	Pendiente de nominación por parte de sus pares



"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes"

R-CDNAT-2021-0181

Salta, 29 de Julio de 2021

Expediente N° 10.441/21

**ARTÍCULO 2°.-** Hágase saber, difúndase ampliamente y siga a la Dirección de Autoevaluación para su tramitación.

d/o

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales

**ALEJANDRA GIMENA PAZ VILTE**  
DIRECTORA DE DESPACHO DE  
CONSEJO DIRECTIVO Y COMISIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - UNSa

ILTE  
S  
UNSa

ILTE  
S  
UNSa